

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9482** *ORDEN de 6 de abril de 1998 por la que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María Luisa Llop Esteban.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de abril de 1998, se declara a doña María Luisa Llop Esteban, Juez electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial prevista en el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por encontrarse en servicio activo en la Carrera Fiscal, cuya declaración será efectiva el día en que quede investida de la condición de Juez mediante el juramento o promesa del cargo y subsiguiente posesión de su destino.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**9483** *ORDEN de 26 de marzo de 1998 por la que se designa Vocal del Real Patronato de la Biblioteca Nacional.*

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 5, punto 2, número 4, del Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional, modificado por el Real Decreto 253/1997, de 21 de febrero, prevé la designación de hasta 15 Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional entre personalidades relevantes en el ámbito de la cultura.

De conformidad con lo establecido en esta norma, al existir una vacante, he resuelto:

Primero.—Nombrar a don Emilio Fernández-Galiano Fernández, Vocal del Real Patronato de la Biblioteca Nacional.

Segundo.—El Vocal designado desempeñará sus funciones por un período de tres años, a contar desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de marzo de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

**9484** *ORDEN de 3 de abril de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de dos puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 10 de febrero de 1998.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, convocados mediante Orden de 10 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 3 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

Puestos adjudicados: Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

1. Gabinete Técnico: Directora, nivel 30. Datos personales: Nombre y apellidos: María del Mar Pastor Muñoz. Cuerpo: Funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Número de Registro Personal: 68401646 A0590.

2. Secretario del Secretario general de Educación y Formación Profesional: Vocal Asesor, nivel 30. Nombre y apellidos: Carlos Royo-Villanova Laguna de Rins. Número de Registro Personal: 1724185735 A0601. Cuerpo: Funcionario del Cuerpo Superior Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**9485** *ORDEN de 6 de abril de 1998 por la que se resuelve el concurso específico referencia E5/97, convocado por Orden de 12 de enero de 1998.*

Por Orden de 12 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), corrección de erratas en «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero, se convocó concurso específico referencia E5/97, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del

presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 12 de enero de 1998,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se indica en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea

preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

## ANEXO

Num. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NEP	Grupo	Grado
1	<b>Subsecretaría de Medio Ambiente</b> Subdirección General de Programación y Control Presupuestario Jefe Servicio Sistemas Informáticos.	26	A/B	Madrid.	Analista de Sistemas.	22	JS	Madrid.	Hernández Padilla, Julián.	5164073124A1632	B	20
2	Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios Jefe Área Servicios y Gestión Patrimonial.	28	A	Madrid.	Subdirectora general adjunta.	29	AG	Madrid.	Tejera Fernández-Mazarambroz, M. Milagros.	0498169702A1111	A	29
3	<b>Secretaría de Estado de Aguas y Costas</b> DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS Subdirección General de Presupuestos y Contratación Jefe Servicio Coordinación Presupuestaria.	26	A/B	Madrid.	Jefe Servicio Coordinación Presupuestaria (En c.º s.º).	26	MA	Madrid.	García Oset, José Emilio.	0144097435A5913	B	26
4	Subdirección General de Gestión del Dominio Público Hidráulico Secretario Subdirector general.	14	C/D	Madrid.	Auxiliar Informática N.10.	10	MA	Madrid.	Sepúlveda García, María Jesús.	5005301335A1146	D	14
5	Subdirección General de Tratamiento y Control de la Calidad de las Aguas Jefe Servicio Aplicaciones Tecnológicas.	26	A	Madrid.	Jefe Servicio Aplicaciones Tecnológicas. (En c.º s.º).	26	MA	Madrid.	Guruchari Jaque, Fernando C.	0521553202A5900	A	24
6	Secretaría Subdirector general.	14	C/D	Madrid.	Secretaría Subdirector general (En c.º s.º).	14	MA	Madrid.	García Rubio, María Carmen.	5013832713A1146	D	12
7	<b>Dirección General de Costas</b> SERVICIOS PERIFERICOS Demarcación de Costas de Baleares Jefe Servicio Actuación Administrativa.	26	A	Palma de Mallorca.	Jefe Sección Régimen Jurídico.	25	CM	Ciudad Real.	Rodríguez López, Pedro.	5139465768A1604	A	24

Núm. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cose				Datos personales			
	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NIRP	Grupo	Grado
8	<b>Servicio Provincial de Costas de Huelva</b> Jefe Servicio Actuación Administrativa.	26	A/B	Huelva.	Jefe Sección Asuntos Generales.	22	MA	Huelva.	Rofa Fernández, Rafael.	2975294335A1122	B	22
9	<b>Demarcación de Costas del País Vasco-Vizcaya</b> Jefe Servicio Actuación Administrativa.	26	A/B	Bilbao.	Secretario Dirección Provincial (Unidad de Fomento).	22	AD	Soria.	Gómez Sanz, Andrés.	1677956445A1122	B	22
10	<b>Organismos Autónomos</b> CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO <i>Secretaría General</i> Jefe Área Económica.	28	A	Valladolid.	Jefe Área Económica (en adscripción provisional).	28	MA	Valladolid.	Sanjuán de la Fuente, Elías.	7211546746A1111	A	29
11	<b>CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO</b> <i>Secretaría General</i> Jefe Servicio de Expropiación y Patrimonio.	26	A	Madrid.	Jefe Servicio Expropiación y Patrimonio. (En c.º s.º).	26	MA	Madrid.	Abad Corrales, Francisca.	5187782824A5900	A	-
12	Jefe Servicio Recursos Humanos y Asuntos Generales.	26	A/B	Madrid.	Jefe Sección N.º 22.	22	MA	Madrid.	García García, José.	0808325557A5913	B	-
13	<b>Dirección Técnica</b> Jefe Servicio Aplicaciones Industriales.	26	A	Madrid.	Jefe Sección Técnica N.º 24.	24	MA	Madrid.	Peña Grandá, José Luis.	5027567413A5900	A	-
14	<b>Comisaría de Aguas</b> Jefe Servicio Régimen Sanccionador.	26	A/B	Madrid.	Jefe Sección N.º 24.	24	MA	Madrid.	Muñoz Jiménez, José María.	0064502646A5900	A	-
15	Secretaría p.t. N.º 30.	14	C/D	Madrid.	Secretaría p.t. N.º 30 (en adscripción provisional).	14	MA	Madrid.	Yagüe Partearroyo, Socorro.	0772313946A1135	C	22
16	<b>CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA</b> <i>Comisaría de Aguas</i> Jefe Área de Régimen de Usuarios.	28	A	Ciudad Real.	Jefe Servicio de Actuación Jurídico-Administrativa.	26	MA	Ciudad Real.	Rodrigo González, José Luis.	0558756435A5900	A	26
17	<b>CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR</b> <i>Secretaría General</i> Jefe Área Económica.	28	A	Sevilla.	Alto Inspector.	28	ED	Sevilla.	Desierto.	2793537124A1111	A	28
18	Jefe Servicio Jurídico.	26	A	Sevilla.	Jefe Servicio Personal.	26	MA	Sevilla.	Pimentel Leo, Antonio.	3003481713A6200	A	26
19	Jefe Servicio Expropiaciones y Patrimonio.	26	A	Sevilla.					Naranjo Espejo, Luis.		A	26

Núm. de orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales		
	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado	
20	Comisaría de Aguas Jefe Área Régimen Usuarios.	28	A	Sevilla.	Jefe Servicio Actuación Administrativa.	26	MA	Sevilla.	Real Mesa, María Luisa.	2729975946A1111	A	26	
21	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas Jefe Área Régimen de Usuarios.	28	A	Zaragoza.	Técnico Superior N.26.	26	MA	Zaragoza.	Santos Ruiz de Eguiraz, María Teresa.	1772615713A1111	A	26	

**9486**

ORDEN de 7 de abril de 1998 por la que se resuelve el concurso específico referencia E4/97, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1997.

Por Orden de 19 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1998), corrección de errores por Orden de 19 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó concurso específico referencia E4/97, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden de 19 de diciembre de 1997,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se indica en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría de Medio Ambiente.